



PROPONEN DEMOCRACIA INDIGENTE

SUPLEMENTO ESPECIAL

PARTIDOS POLÍTICOS

Como personajes de STAR WARS



INDEPENDIENTE
Periodismo que el país necesita

- **CSP: RECORTE DE 25% A GASTOS DE PARTIDOS E INE**
- **PABLO GÓMEZ: VOTO DEBE FIJAR LA REPRESENTACIÓN**
- **SE METE EL GOBIERNO EN LOS PLURINOMINALES**
- **RECORTA DINERO: PARA APOYAR EL GASTO SOCIAL**
- **NO SEPARA EL GASTO SOCIAL DE MORENA**
- **GOBIERNO SUPERVISARÁ PRESUPUESTO DE PARTIDOS**
- **PV Y PT, CONDICIONADOS: LA TOMAN O LA DERRAMAN**
- **DEMOCRACIA VIGILADA COMO MODELO DE PINOCHET**

Por Redacción/El Independiente/ Suplemento Especial

► I - VIII



Reforma Electoral con recorte de 25% al gasto y supervisión al presupuesto de los partidos

Por Redacción/El Independiente

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció el envío de la iniciativa de reforma electoral cuyo eje central será la reducción del 25 por ciento en el costo de las elecciones, así como una reestructuración del gasto de los órganos electorales y de los partidos políticos.

La propuesta, aseguró, responde a una demanda ciudadana de terminar con los excesos presupuestales y redirigir recursos a prioridades como salud, educación y Programas para el Bienestar.

El planteamiento contempla disminuciones significativas a los recursos asignados al Instituto Nacional Electoral (INE), a los partidos políticos, a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y a los tribunales electorales.

Además, prevé ajustes en sueldos y bonos de consejeros y altos mandos del INE, en apego al artículo 127 de la Constitución, que establece que ningún servidor público puede percibir un salario superior al de la presidenta de la República.

De acuerdo con lo expuesto, la reforma eliminaría duplicidades de funciones dentro de los órganos electorales para hacer más eficiente su operación y reducir costos administrativos.

En la misma lógica de austeridad, también se propone una disminución en el gasto del Congreso federal y de los congresos locales, así como una reducción en el número de regidurías en los ayuntamientos, que se ajustaría conforme a la población de cada municipio, con un tope máximo de 15.

SUPERVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Uno de los aspectos más relevantes del anuncio es la intención de fortalecer la supervisión del presupuesto de los partidos políticos.

El gobierno federal planteará mecanismos para vigilar con mayor rigor el uso de los recursos públicos destinados a las fuerzas políticas, con el argumento de garantizar transparencia y evitar desvíos.

En este marco, también se busca que no exista una separación ambigua entre el gasto social impulsado por el partido en el poder y el ejercicio gubernamental, bajo la premisa de que todo recurso público debe estar sujeto a reglas claras de fiscalización.

Sheinbaum sostuvo que se trata de un cambio de fondo, pero "sencillo y racional", que no pone en riesgo la democracia, como —dijo— ha señalado la oposición.

Por el contrario, afirmó que la iniciativa busca hacer más equitativo el sistema electoral y acabar con privilegios que se han mantenido durante años en las estructuras partidistas y legislativas.

"Nosotros la vamos a enviar, es un compromiso de la presidenta con el pueblo.

Quien la quiera apoyar bien, quien quiera mantener el privilegio de las listas pues también la gente los va a señalar, cualquiera que sea el partido político.

Este es un compromiso que hice yo de los 100 puntos.

No es todo lo que decía la oposición que íbamos a acabar con la democracia, son reformas sencillas, muy racionales pero que responden a la demanda de la gente", expresó.

La mandataria subrayó que el ahorro derivado del recorte del 25 por ciento en el costo de las elecciones permitirá etiquetar recursos a sectores prioritarios.

Entre ellos mencionó el fortalecimiento del sistema de salud, la mejora de la infraestructura educativa y la continuidad de los Programas para el Bienestar.

Asimismo, indicó que la reforma contempla equiparar el salario de diputaciones locales y reducir el gasto del Senado de la República, con el objetivo de terminar con disparidades salariales y estructuras onerosas que, desde su perspectiva, no se justifican frente a las necesidades sociales del país.

El anuncio abre un nuevo capítulo en la discusión político-electoral.

Mientras el Ejecutivo defiende la propuesta como un acto de austeridad republicana y racionalización administrativa, el debate se centrará en los alcances de la supervisión gubernamental sobre los partidos y en el impacto que los recortes puedan tener en la organización de los procesos electorales.

Por ahora, la presidenta reiteró que cumplirá su compromiso de enviar la iniciativa al Congreso, donde se definirá el futuro de una reforma que coloca en el centro la reducción del gasto electoral y el control más estricto del uso de recursos públicos por parte de los actores políticos.



Foto Cuartoscuro

Democracia vigilada, como el modelo "pinochetista" de Chile

Por Redacción/El Independiente

La propuesta de reforma electoral que fortalece las facultades de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) ha sido presentada como un avance en transparencia y combate a la corrupción.

Sin embargo, vista desde una perspectiva crítica, también abre la puerta a un modelo de "democracia vigilada" que recuerda esquemas de control político más

propios de regímenes autoritarios que de sistemas pluralistas.

Entre los puntos centrales de la iniciativa destaca el otorgamiento al INE de acceso oportuno y prácticamente inmediato a las operaciones financieras de partidos políticos y personas candidatas.

Se prohíben las aportaciones en efectivo y se establece que todos los recursos deberán manejarse dentro del sistema financiero formal.

Además, se plantea el uso intensivo de tecnologías para la fiscalización en tiempo real.

En el discurso oficial, estas medidas buscan cerrar espacios al financiamiento ilícito y fortalecer la rendición de cuentas.

Nadie podría oponerse, en abstracto, a una mayor transparencia.

El problema surge cuando la fiscalización deja de ser un mecanismo de control institucional para convertirse en un instrumento de vigilancia permanente que puede condicionar la competencia política.

MODELO PINOCHETISTA EN CHILE

El modelo pinochetista en Chile instauró una democracia tutelada: elecciones formales coexistían con mecanismos de control que limitaban la autonomía de los actores políticos y concentraban poder en órganos con amplias facultades de supervisión.

La clave no estaba únicamente en la existencia de reglas, sino en quién las aplicaba y con qué márgenes de discrecionalidad.

Una fiscalización que permita a la autoridad electoral monitorear en tiempo real cada movimiento financiero, sin contrapesos suficientes ni salvaguardas claras sobre el uso de la información, puede derivar en un sistema donde la competencia se encuentre bajo sospecha constante.

La prohibición absoluta del efectivo, si bien puede justificarse en términos de trazabilidad, también elimina márgenes operativos que en ciertos contextos territoriales —especialmente en zonas con baja bancarización— resultan funcionales para la actividad política legítima.

¿QUIÉN CONTROLA AL CONTROLADOR?

El uso de tecnologías avanzadas de fiscalización plantea otro dilema: ¿quién controla al controlador? La acumulación de datos financieros sensibles en manos de una autoridad administrativa exige estándares robustos de protección de datos y mecanismos independientes de supervisión.

Sin ellos, la fiscalización puede transformarse en una herramienta de presión política.

La democracia constitucional no solo se sostiene en elecciones periódicas, sino en la garantía de libertades y en la existencia de equilibrios institucionales.

Un esquema que priorice la vigilancia sobre la confianza puede terminar inhibiendo la participación política, encareciendo la competencia y favoreciendo a quienes ya cuentan con estructuras consolidadas.

La historia latinoamericana demuestra que los excesos de control estatal, aun cuando se justifican en la lucha contra la corrupción, pueden erosionar el pluralismo.

La transparencia es indispensable, pero debe construirse con límites claros, controles cruzados y garantías efectivas para evitar que la fiscalización derive en tutela.

La pregunta de fondo no es si debe haber control sobre el financiamiento político —lo cual es incuestionable—, sino qué tipo de control y bajo qué reglas.

Si la reforma electoral convierte al INE en un supervisor omnipotente sin contrapesos adecuados, el riesgo no es menor: pasar de una democracia imperfecta a una democracia vigilada, donde la competencia exista, pero bajo la sombra permanente del Estado.



Foto Cuartoscuro



Presentan iniciativa de reforma electoral con 10 puntos clave; el fuero no se toca

Por Redacción/El Independiente

APRO.- Diez puntos, entre reducción de gasto, mayor fiscalización y quienes sean electos por representación proporcional luego de salir a buscar el voto, conforman la iniciativa de reforma electoral del Ejecutivo federal.

El fuero no se toca. La presidenta Claudia Sheinbaum enviará esta iniciativa el próximo lunes, pero destacó:

Nosotros la vamos a enviar, quien la quiera apoyar bien, quien quiera mantener el privilegio de las listas, la gente lo va a señalar".

La jefa del Ejecutivo Federal consideró que se trata de una iniciativa de fondo, pero no de grandes cambios en la composición de las cámaras sino en la forma en la que son electos.

Se espera que con los cambios en las leyes se tenga una reducción del 25 por ciento de un total de 74 mil millones de pesos y que, según las cuentas de la mandataria federal, serían unos 13 mil millones de pesos.

Que no se apruebe en el Legislativo no significaría una derrota sino una victoria para la presidenta dijo, porque ella cumplió.

Además de que consideró que no fueron ocurrencias y tampoco cedió a lo que pudo ser una negociación con los aliados, de quienes se tenía conocimiento que no les convendrían algunos puntos.

El fuero se quedó fuera porque, aseguró: Yo no estoy de acuerdo, pero se lo dejé a la comisión".

En primer lugar, se eliminan las listas de los partidos para representación plurinomial.

"Eso es algo que en todas las encuestas la gente dijo no queremos que las cúpulas decidan sin pasar por el voto popular.

No queremos un partido de Estado, un partido único", por lo que llamó:

¿Quieres ser senador? Ve a buscar el voto popular" y todos deberán buscarlo en territorio.

La mandataria federal argumentó que ella tuvo oportunidad, en dos ocasiones, de ser legisladora plurinomial y lo rechazó porque siempre ha estado en contra de estas listas.

Nadie puede quedarse en su casa a esperar ser el número 1".

También habrá ocho representantes solo elegidos por mexicanos en el exterior.

Así como equiparar los salarios de los diputados locales, así como la disminución de los costos de la Cámara de Diputados.

Aseguró que ya no habrá cambios en la presentación que hizo en la conferencia presidencial y sobre quiénes no están de acuerdo con la iniciativa del Ejecutivo, "Ellos tienen que decir en qué no están de acuerdo y por qué".

Agregó: "Nosotros estamos obligados a mandar una propuesta que tiene que ver con lo que hemos pensado siempre.

Uno puede cambiar de opinión, pero tiene que tener argumentos para cambiar no nada más para que mi amigo esté de acuerdo".

"La gente va a decir este partido lo aprobó este partido no aprobó" e insistió en que "No fue una ocurrencia".

Otro de los elementos que se van a eliminar es el PREP.

"Yo como presidenta estoy obligada a enviar una reforma que contenga lo que me pidió la gente y lo que vemos en las encuestas, si no estaría negando nuestro origen, lo que somos".

Sobre si fuese una derrota que no se apruebe, dijo, "No, para nada. La presidenta cumplió y dijo que es consecuencia política.

"La otra es no mejor no presento nada" y al contrario "es un esquema racional, tranquilo".

El gobierno va por los plurinominales y elimina las listas de partido

Por Redacción/El Independiente

La reforma electoral que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum abre un nuevo frente en el debate político: la eliminación de las listas de diputados plurinominales y su sustitución por un esquema de voto ciudadano directo. Desde Palacio Nacional, este miércoles, la mandataria fue enfática: "Quien quiera mantener el privilegio de las listas, la gente los va a señalar, cualquiera que sea el partido político (...) Que se eliminen las listas de burocracias partidarias y todos a voto popular".

El planteamiento modifica uno de los pilares del actual sistema de representación en la Cámara de Diputados. Hoy, el Congreso se integra por 500 legisladores: 300 electos por mayoría relativa en los distritos uninominales —uno por cada distrito electoral— y 200 designados por el principio de representación proporcional, conocidos como plurinominales o "pluris".

Estos últimos no compiten directamente en las urnas como candidatos individuales en un distrito. Cada partido registra listas regionales en cinco circunscripciones plurinominales, y los escaños se asignan conforme al porcentaje de votos que cada fuerza política obtiene a nivel nacional. De esa manera, se busca garantizar que la composición de la Cámara refleje, en términos generales, la proporción de votos obtenida por los partidos, incluso si no ganan distritos específicos.

CAMBIA LA FORMA EN QUE SE ELEGIRÍAN

La propuesta presidencial no elimina el número total de diputados —seguirían siendo 500—, pero sí cambia la forma en que se elegirían los 200 de representación proporcional. El objetivo, según Sheinbaum, es terminar con lo que calificó como un "privilegio" de las cúpulas partidistas, que deciden el orden de las listas y, en consecuencia, quiénes llegan al Congreso sin haber hecho campaña directa ante el electorado.

El señalamiento toca un punto sensible en la vida interna de los partidos. Las listas plurinominales han sido históricamente un mecanismo para garantizar espacios a perfiles técnicos, liderazgos estratégicos, re-

presentantes de minorías o figuras cercanas a las dirigencias. También han servido para construir equilibrios internos y cumplir cuotas de género o de representación sectorial. Sin embargo, han sido objeto de críticas recurrentes por considerarse una vía de acceso al poder sin competencia directa frente a los ciudadanos.

"DEMOCRATIZACIÓN" Y VOTO DIRECTO COMO ÚNICO FILTRO LEGÍTIMO

Con la reforma, el Gobierno federal entra de lleno en la discusión sobre cómo deben integrarse las bancadas y qué tanto margen de decisión deben tener las estructuras partidarias. La narrativa oficial coloca el énfasis en la "democratización" y en el voto directo como único filtro legítimo. En ese sentido, la presidenta plantea que todos los legisladores, sin excepción, deberían someterse al escrutinio ciudadano en las urnas.

No obstante, el debate de fondo va más allá del método de selección. El sistema de representación proporcional fue diseñado para evitar la sobrerrepresentación de mayorías y permitir que fuerzas políticas con menor votación tengan presencia parlamentaria. Especialistas han advertido que cualquier modificación debe cuidar el equilibrio entre gobernabilidad y pluralidad, para no debilitar la representación de minorías ni concentrar aún más el poder legislativo.

En los próximos meses, la discusión se trasladará al Congreso, donde los propios legisladores —muchos de ellos beneficiarios del esquema plurinomial— deberán definir el alcance de los cambios. Lo que está en juego no es solo la eliminación de listas, sino el modelo de representación política que México ha construido desde la transición democrática.

La reforma electoral, así planteada, coloca a los partidos frente a una disyuntiva: defender el sistema actual de representación proporcional o respaldar un modelo donde todos los diputados compitan bajo el principio de voto directo. En el centro del debate queda una pregunta clave: ¿más voto directo implica necesariamente mayor representación democrática, o puede alterar los contrapesos que hoy estructuran la Cámara de Diputados?



Foto Cuartascuro



“No nos van a hacer manita de puerco” con la reforma electoral: Clemente Castañeda de MC

Por Redacción/El Independiente

APRO.- El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado de la República, Clemente Castañeda, afirmó que no les “harán manita de puerco” con la propuesta de reforma electoral, y adelantó que, así como está, la votarían en contra.

En entrevista con medios, Clemente Castañeda enfatizó que esperará la iniciativa formal para revisar la “letra pequeña”, ya que consideró que el gobierno en ocasiones presenta una propuesta y luego se legisla otra.

“Mientras no haya iniciativa formal todo es una especulación. Nosotros no vamos a opinar anticipadamente de un PowerPoint. Me parece una falta de respeto enorme porque lo que hay que revisar de manera efectiva, minuciosa, pues es la letra chica, el contenido.

Reaccionar a un anuncio de un gobierno que además tiene por tradición declarar una cosa, presentar una cosa y legislar

otra, me parece que sería hacerle el juego.

Y, por lo tanto, queremos ser muy responsables, tener mucha medida y no entrar en la especulación”, dijo.

“No nos van a hacer manita de puerco, no nos van a hacer absolutamente nada. Vamos a defender lo que creemos hasta el último momento... Sí, ahorita a juzgar, ¿cómo votarían el PowerPoint? Pues sí, en contra, pero bueno, vamos a ver la letra chiquita, vamos a ver los pormenores de esta reforma”, explicó.

El senador emecista enfatizó que toda reforma electoral que proviene del gobierno es sospechosa, más cuando proviene de un gobierno morenista, que es doblemente sospechosa, consideró.

“Así es que tendremos mucho cuidado en la revisión puntual de esta iniciativa. No nos vamos a ir por el anuncio fácil, por la declaración fácil.

Al final del día, si hay una amenaza a la democracia y al pluralismo, hay que identificarlo”, detalló.

INE analizará reforma electoral de Sheinbaum y ofrece apoyo técnico al Congreso

Por Redacción/El Independiente

El Instituto Nacional Electoral (INE) de México anunció que analizará la propuesta de reforma electoral que presentará la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, y extendió su apoyo técnico a los legisladores rumbo a su discusión y votación.

En un comunicado, el árbitro electoral mexicano señaló que, con la información pública difundida hasta ahora, la iniciativa abarca cambios vinculados con la integración del Congreso, la reducción del gasto electoral, el fortalecimiento de la fiscalización y el voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

También mencionó ajustes en tiempos de radio y televisión, la regulación del uso de inteligencia artificial (IA) en materia electoral, los cómputos distritales y la ampliación de mecanismos de democracia participativa, además de disposiciones de no nepotismo y no reelección.

La postura del INE se da luego de que la presidenta Sheinbaum delineara los principales ejes de la reforma, que plantea eliminar las listas de legisladores no electos por voto, conocidos como plurinominales, reducir el número de senadores, así como medidas para reforzar la fiscalización y la prohibición de aportaciones en efectivo, entre otros.

No obstante, el INE precisó que solo

tras revisar la propuesta completa podrá elaborar un análisis “técnico y operativo detallado” sobre alcances, implicaciones y posibles complejidades de implementación.

Asimismo, subrayó que su participación en la deliberación pública debe entenderse “desde una perspectiva estrictamente técnica”, con respeto a las facultades del Congreso como órgano reformador y con apego a “los principios rectores de la función electoral: legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y paridad”.

El organismo recordó que, como órgano constitucional autónomo encargado de organizar elecciones federales y coordinar el Sistema Nacional Electoral, acumula más de tres décadas de experiencia técnica, operativa y administrativa, la cual puso a disposición del Poder Legislativo para contribuir al análisis informado de cualquier reforma en la materia.

En ese sentido, ofreció proporcionar a diputados y senadores “información técnica, presupuestal y operativa para dimensionar efectos institucionales, financieros, logísticos y tecnológicos” de una eventual aprobación.

La propuesta presidencial será enviada al Congreso el próximo lunes, según adelantó Sheinbaum en su habitual conferencia en Palacio Nacional.

Con información de EFE.



Ha llegado el momento de revisar los gastos de elecciones: Pablo Gómez

Por Redacción/El Independiente

Versión estenográfica del mensaje de Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, hoy en la conferencia mañanera.

Vamos a abordar el tema pendiente de la reforma electoral.

Quiero, en primer lugar, agradecer el trabajo, que hizo que hicieron los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, nombrados por la presidenta de la República:

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación.

José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital.

Esthela Damián Peralta, consejera jurídica del Ejecutivo. Y antes que ella fuera nombrada, estuvo Ernestina Godoy con nosotros.

Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia.

Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de asesores de la Presidencia de la República.

Y Arturo Zaldivar Lelo de Larrea, coordinador general de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia.

La actividad que hizo la Comisión:

Recibió en audiencias públicas realizadas en 31 entidades, 7 en los Estados Unidos, más una audiencia migrante en la Ciudad de México y 24 en la sede de la Secretaría de Gobernación. En total, fueron 63 audiencias públicas.

De las propuestas de ponentes directamente:

281 que se presentaron en las audiencias de la Ciudad de México.

573 ponentes en las entidades federativas.

100 ponentes en Estados Unidos.

Y 393 ponentes directamente en el microsítio.

Más 10 ponentes de la audiencia migrante.

Recibimos [en total] mil 357 propuestas de reformas a la legislación electoral.

De los expertos, consejeros, magistrados en la Ciudad de México, participaron una cantidad de ellos, y en las entidades federativas también. En total, fueron 181 personas directamente vinculadas al Sistema Electoral Mexicano que participaron en esta consulta y que dieron a conocer sus propuestas.

Señora Presidenta:

Hoy México atraviesa una transformación profunda, desde las elecciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de 2018, la cual se consolidó con la elección popular de los tres Poderes públicos en '24 y '25, así como en las elecciones locales a lo largo de este periodo.

La voluntad popular ha llevado a una nueva forma de ejercer el poder, mientras la aplicación del programa social ha modificado también las relaciones políticas, en tanto que se han establecido derechos que se ejercen sin condicionamientos de parte de los Poderes públicos.

Sin embargo, la vieja forma de conformar la representación popular y el sistema de partidos no ha sufrido modificaciones.

Al tiempo, los nuevos sistemas de democracia participativa no alcanzan aún a tener un papel relevante en la intervención del pueblo en las decisiones.

Asimismo, el gasto público total de los sistemas electorales de México sigue siendo el más alto del mundo: 61 mil millones de pesos en el año 2024.

La nueva realidad democrática no puede continuar operando bajo reglas diseñadas dentro de un contexto histórico distinto.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum propone una reforma al régimen constitucional electoral mexicano.

Se trata de transitar hacia un modelo en el que la pluralidad política no sea resultado exclusivo de acuerdos internos partidistas, sino expresión directa de la voluntad popular. La representación debe surgir del voto ciudadano.

La iniciativa reconoce que el uso de los mecanismos de democracia participativa aún es muy insuficiente frente a la demanda social de mayor intervención en las decisiones públicas, y la consulta popular enfrenta obstáculos normativos. Así que se propone establecer reglas básicas comunes a todas las entidades federativas y municipios o alcaldías que consoliden un Sistema Nacional de Consultas Populares.

Se define constitucionalmente a la diáspora mexicana, se reconoce expresamente sus derechos políticos y los residentes en el extranjero podrán elegir a sus propios diputados mediante un sistema de representación proporcional pura.

La elección de '24 —como decíamos—, la Federación erogó asignaciones presupuestales por 36 mil [millones de pesos] y los estados por 25 mil millones [de pesos].

Ha llegado el momento de revisar los gastos de los procesos electorales, principalmente aquellos que se realizan cuando no hay comicios. Hay que acabar con la hipertrofia de los organismos administrativos electorales que ha sufrido nuestro país.

Se propone —por tal motivo— que el Instituto Nacional Electoral cuente con los órganos temporales suficientes para organizar elecciones y consultas, y se aleje de esta hipertrofia que he mencionado.

Se desliga, además, al INE de la elección y remoción de consejeros de los organismos públicos locales electorales.

Las entidades administrativas de la Federación no tienen base alguna para designar autoridades de las entidades federativas, aunque éstas deben subordinarse al INE cuando se realizan elecciones concurrentes.

En relación con el presupuesto anual asignado a los partidos debe admitirse que, durante muchos años, se ha venido planteando que debe ser revisado. No es nuevo esto y está en el ánimo de la opinión pública.

En este tema, la iniciativa asume una posición equilibrada, al reconocer que el subsidio estatal es un mecanismo de equidad, pero que su monto total debe corresponder al país que tenemos, por lo que se plantea disminuir el financiamiento anual de los partidos en una cuarta parte.

La fiscalización del gasto de partidos y candidatos constituye uno de los pilares de la integración electoral y debe consolidarse como función exclusiva del Instituto Nacional Electoral, tanto en el ámbito federal como en los locales.

La función fiscalizadora no solo debe abarcar la correcta administración de los subsidios, sino también la prevención y combate al uso de recursos ilícitos en la actividad política y, en especial, en los procesos electorales.

El fortalecimiento del Instituto Nacional Electoral sería la reforma más importante llevada a cabo en materia de fiscalización. Proponemos, por lo tanto, un sistema de información cotidiana que permita al Instituto contar con datos oportunos de todas las operaciones financieras, así como aquellas que se denominan "actividades vulnerables" que realicen los partidos y candidatos.

El Estado mexicano tendría así los mejores instrumentos y procedimientos para prevenir la captura criminal de la lucha política y los procesos electorales.

Las campañas... Perdón. Durante los últimos 8 años se ha respetado, como nunca antes, la libertad de difusión de ideas y opiniones por cualquier medio, en general, todo debate político. Sin embargo, debe realizarse con base en una ética republicana y democrática.

Definir con precisión el concepto de "propaganda política" permite delimitar responsabilidades sin afectar el ejercicio informativo y editorial de los medios de comunicación.

Por tanto, las campañas con bots calumniosos y mentirosos no debe permitirse, al tiempo que debe hacerse obligatorio el etiquetado de contenidos que utilicen Inteligencia Artificial, lo que respondería a la necesidad de proteger derechos fundamentales frente a formas sofisticadas de manipulación.

México debe ubicarse en la dirección en que lo están haciendo muchos países democráticos.

La reforma constitucional que se propone, por parte de la Presidenta Claudia Sheinbaum, no es un ajuste ni una modificación administrativa más, es una actualización del Sistema Electoral Mexicano; su propósito es claro:

Fortalecer la legitimidad democrática.

Racionalizar el gasto público en materia política electoral.

Robustecer, como nunca antes, la fiscalización.

Respetar el federalismo electoral.

Y ampliar la participación ciudadana asumiendo que, si México ha cambiado, sus instituciones también deben hacerlo y su democracia tiene que seguir mejorando.

Muchas gracias.

La experiencia electoral

En las audiencias públicas organizadas por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral participaron especialistas en materia electoral:

COMISIÓN	1 consejero electoral del INE 30 consejeros electorales de CPEPS 9 magistrados electorales
ENTIDADES FEDERATIVAS	4 consejeros electorales del INE 70 consejeros electorales de CPEPS 54 magistrados electorales 6 fiscales electorales

TOTAL

181

Participaciones de expertos electorales



Foto Cuartoscuro



PVEM olvida su ideología y lo mismo se alían con el PAN, el PRI o Morena

Por Alberto Valderrábano

El partido Verde Ecologista de México, se fundó en 1986 en la capital mexicana. El Partido Verde Ecologista fue fundado en 1986, el partido está asociado con Jorge González Torres y su hijo Jorge Emilio González Martínez. Rara vez ha recibido más del 10% de los votos a nivel nacional, pero en el siglo XXI se ha aliado con diferentes partidos importantes (PAN en las elecciones federales de 2000, PRI de 2003 a 2018 y, más recientemente, Morena a partir de 2019).

El Partido Verde Europeo no lo reconoce como un partido verde similar al de México y es conocido por su uso intensivo de publicidad y por (a veces) tomar posturas sobre temas que no suelen asociarse con el movimiento verde internacional.

El Verde ha sido descrito como una organización que muestra una "notable flexibilidad ideológica", cuya razón de ser no se explica por la preocupación por la contaminación y el calentamiento global, sino por el hecho de que, como partido político en México, recibe financiamiento público del gobierno federal mexicano (recibió 7.4 mil millones de pesos, o aproximadamente US\$370 millones, en financiamiento desde 1997 hasta mediados de 2021).

El PVEM, que originalmente se presentaba como un partido conservador verde, ha buscado virar hacia la centroizquierda progresista en la década de 2020, aunque aún existe una facción conservadora. El partido ha sido crítica-

do en varias ocasiones por la aparente falta de compromiso real con las causas ambientales, antes se informó que durante una reunión que sostuvo en Londres con estudiantes de posgrado mexicanos, el líder del partido, Jorge González Martínez, respondió a la pregunta sobre los programas del PVEM en defensa del medio ambiente mexicano con "La ecología es lo de menos para mí. Represento intereses", y González Martínez fue acusado de aceptar sobornos para pasar por alto las construcciones que se estaban realizando en áreas protegidas. Se alió con el partido MORENA en 2019, a pesar del "notorio desprecio" por el ambientalismo y la transición hacia el abandono de los combustibles de carbono por parte del líder de ese partido. El partido se pronunció a favor del trabajo remoto, la creación de zonas económicas especiales y la transición a un sistema de gobierno semipresencial en su manifiesto de 2018.

Esta organización se ha distinguido por dos conceptos, es un partido netamente familiar y está considerado dentro de la política mexicana, como un partido velete o que se vende "al mejor postor".

Para irse abriendo paso en la vida electoral del país y vivir de las prerrogativas del erario nacional, el partido Verde participó en las elecciones federales del año 2000, junto con el Partido Acción Nacional (PAN), formó la Alianza por el Cambio, la cual resultó vencedora de los comicios y consiguió la presidencia de la República para el candidato panista Vicente Fox Quesada. Sin embargo, dio el tradicional "cha-

quetazo", como se dice en el argot partidista a los políticos que cambian de partido, equipo o bando buscando una mejor posición.

Por lo que desde el 2003 y hasta el 2018, el Verde compitió en alianzas con el Partido Revolucionario Institucional, partido con el que en 2012 ganó la presidencia con Enrique Peña Nieto, con el 38.21 % de los votos.

Siguió con su misma estrategia y en las elecciones de 2018, compitió en alianza con el PRI y Nueva Alianza y fue una fuerza política menor, recibiendo el 1.86 % de los votos emitidos en la elección presidencial.

Para las elecciones del 2024 el Verde Ecologista compitió en alianza con Morena y el Parti-

do del Trabajo y fue una fuerza política menor, recibiendo el 7.78 % de los votos emitidos en la elección presidencial.

A esta organización se le conoce Como Partido Verde Mexicano, Partido Ecologista de México, Partido Verde Ecologista de México o el partido del Tucán.

No es ni de derecha ni de izquierda, se dice que es de tendencia Ecologista, pero nunca protestó o condenó el ecocidio que se produjo con la construcción de las rutas de trenes en el sureste mexicano, que arrasó con fauna, mantos freáticos, flora e importantes géneros de árboles.



Manuel Velasco, coordinador de la bancada de senadores del Partido Verde. (Foto: Cuartoscuro)

PT ha logrado crecer hasta convertirse en aliado "necesario" para Morena

Por Alberto Valderrábano

El partido del Trabajo (PT) fue fundado el 8 de diciembre de 1990. Según es un partido de izquierda que dice contar con el apoyo de diversos sectores populares, regionales e internacionales. Su lema es «Unidad Nacional, ¡Todo el poder al Pueblo!»

Dice su ideología ser socialista, antipequeñista, laborismo, nacionalismo popular, socialismo democrático, socialismo del siglo XXI, ecosocialismo y anticapitalismo. Aunque sus integrantes se mueven en caros últimos modelos, realizan viajes internacionales, disfrutan de las mejores viandas y comidas, vacacionan en las playas más exóticas y de postín que no están a la mano de un trabajador socialista.

Pero eso sí su distinción es ser el mejor partido lisonjero y arribista que se vende al mejor postor.

El Partido del Trabajo es tan democrático que desde su fundación no ha cambiado la dirigencia que es presidida por Alberto Anaya, que ha sido un petista camaleónico senador, diputado, diputado local y así se la lleva campechaneándola.

Alberto Anaya es el líder del Partido del Trabajo desde el 8 de diciembre de 1990. Este partido surgió con la creencia de que fue inventado por Raúl Salinas de Gortari, hermano del expresidente de México, Carlos Salinas de Gortari.

En las elecciones presidenciales de 2024 fue la sexta fuerza política nacional, recibiendo el 6.46 % de los votos emitidos. Dentro de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, tiene 49 diputados federales y 6 senadores de la República. La plataforma partidaria actual pretende fortalecer el federalismo, la descentralización de funciones del gobierno federal y seguir impulsando la llamada 4T. Promueve una economía mixta, alejándose del neoliberalismo.

Promueve una reforma al Poder Judicial para que los ministros sean elegidos a través del voto popular. En educación, buscan integrar a organizaciones de izquierda, socialistas y progresistas con el fin de reestructurar el sistema educativo. Respecto a la política internacional, busca impulsar el latinoamericanismo, a través de la relación con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; además, reconocer oficialmente al Estado de Palestina. Se preocupa el PT por palestina, mientras que el país se encuentra en llamas. El PT nace luego de la coordinación de diversas organizaciones sociales como los Comité de Defensa Popular de Chihuahua y el Comité de Defensa Popular de Durango, el Frente Popular de Lucha de Zatecas, el Frente Popular «Tierra y Libertad» de Monterrey, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la Coordinadora Nacional «Plan de Ayala» y el Movimiento Magisterial Independiente. El 8 de diciembre de 1990 es fundado el PT en el Auditorio del Plan Sexenal de Ciudad de México, participando en las elecciones de 1991, en donde al no lograr la votación suficiente perdió su registro. De inmediato se inició una campaña para realizar una serie de asambleas en por lo menos 20 Estados, con el objetivo de recuperar el registro, y esto se logró el 13 de enero de 1992, cuando por resolución del Instituto Federal Electoral otorgó el registro definitivo. Ello permitió que el Partido del Trabajo participara en las elecciones presidenciales realizadas en agosto de 1994, postulando como candidata a Cecilia Soto, donde obtuvo una votación de casi un millón de sufragios emitidos en todo el país. Ha participado en los siguientes comicios y en doce procesos electorales federales: 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024 PT participó por primera vez en las elecciones federales de 1991, donde no alcanzó el 1.5% de la votación, que era el porcentaje mínimo nece-

sario para obtener su registro definitivo. Por tal motivo, iniciaron una campaña que realizó una serie de asambleas en 20 estados, con el objetivo de recuperar el registro, lo que lograron el 13 de enero de 1992, cuando por resolución del Instituto Federal Electoral les otorgó el registro definitivo.

En las elecciones de 1994 obtuvieron cerca de un millón de votos (más del 4%), lo que garantizó el acceso a la Cámara de Diputados y formar parte de la LVI Legislatura. Esto permitió al PT contar con 10 diputados, todos de representación proporcional y la mayoría de ellos dirigentes de organizaciones sociales de los estados de Nuevo León, Durango, Veracruz, Zatecas, el Distrito Federal y Jalisco; dos son resultado de alianzas políticas del Partido, que así reconoce, en la práctica, la necesidad de sumar fuerzas a la lucha por desbancar al PRI de la presidencia de México. Su candidata presidencial fue Cecilia Soto. Las elecciones legislativas de 1997 marcaron un hito en la historia moderna de México, El PT obtuvo 1 senador, con 745,279 votos para los senadores un 2.54%, obtuvo 7 diputados con 756,125 votos proporcionales para los diputados un 2.51%, con esto el Partido del Trabajo logró consolidar una base de apoyo, que aunque minoritaria, les dio una fuerza real y los convirtió en un partido cuyos votos podían ayudar los partidos mayores a formar mayorías. En las elecciones presidenciales de 2000 formó alianza con otros partidos políticos, siendo el más prominente de ellos el PRD, para crear la Alianza por México, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia del país. Cárdenas quedó tercero en la elección, detrás del triunfador Vicente Fox y de Francisco Labastida. En ese mismo año, apoyó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador al gobierno del Distrito Federal, que resultó vencedora en los comicios locales. En las elecciones intermedias

de 2003, donde se eligió al Congreso, el PT, sin alianzas, obtuvo poco más del 2% de la votación, apenas suficiente para mantener su registro a nivel nacional. El partido ha visto decrecer las preferencias electorales a su favor, y dejó de ser la cuarta fuerza política del país cediendo su lugar al Partido Verde Ecologista de México. En las elecciones de 2006 participó en la coalición Por el Bien de Todos conformada por el PRD, PT y Convergencia.

En el Congreso de la Unión, el PT rechazó las reformas energéticas del expresidente Vicente Fox, así como el aumento al IVA a alimentos y medicinas, las propuestas neoliberales del PRI y el PAN, y estuvo en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador. Cuenta con 15 diputados y 5 senadores, convirtiéndolo así en la sexta posición parlamentaria. Consigue seis diputados federales por mayoría relativa en coalición con el PRD, en la llamada Izquierda Progresista. Pero, el Partido del Trabajo empieza proceso de disolución al no alcanzar el 3% de los votos, requerido por la ley en las elecciones del 2015. El TEPJF dio visto bueno al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para retirarle su registro como partido político nacional. En la resolución votada el día 7 de noviembre, los consejeros del INE votaron por mayoría retirarle el registro al Partido del Trabajo, sin embargo, fuentes del partido informaron que impugnarían una vez más dicha resolución.

Con la anulación de la elección del distrito I en Aguascalientes, los partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática acordaron respaldar al Partido de Trabajo para lograr los votos necesarios mantener su registro como partido político nacional.

Tras el conteo distrital el Partido del Trabajo logró acumular los votos necesarios para mantener el registro como partido por lo que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral le restituyó sus derechos.